

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

20 NOV. 1978

19. ES

11	NUMERO	468704	19	A1
21				
22	FECHA DE PRESENTACION			

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

50	PRIORIDADES:	52	FECHA	53	PAIS
51	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			FOIK; FOIC		

54	TITULO DE LA INVENCION
" SISTEMA PARA GENERAR ENERGIA "	

71	SOLICITANTE (S)
D. Antonio TORRES RIBAS	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
c/ Ibiza, 4	
SAN JUAN BAUTISTA (IBIZA) - BALEARES	

72	INVENTOR (ES)
D. Antonio TORRES RIBAS	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
DON FRANCISCO GARCIA CABRERIZO N/Ref.: 33.834/J.M.	

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un sistema para generar energía, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros sistemas de análogas finalidades.

El sistema propiamente dicho se funda en la transformación de la energía eléctrica en calor, de modo que éste se transforma a su vez en una fuerza motriz de mucha más intensidad y rendimiento que la energía original, para que dicha fuerza motriz pueda aprovecharse para cualquier aplicación, convirtiéndola nuevamente en energía eléctrica, o mecánica de mayor valor que la energía eléctrica de la que se parte.

La fuerza motriz sobrante, después de ser transformada nuevamente, por ejemplo en electricidad, es el valor de la misma en trabajo o rendimiento útil. Por consiguiente, lo que se transforma en calor es la intensidad eléctrica con arreglo a la fórmula de Joule, ó fuerza disipada, que se basa en la fórmula:

$$Q = 0,24 \cdot R \cdot I^2 \cdot t \quad \text{ó bien,} \quad P = RI^2$$

de modo que en la primera fórmula, Q representa el calor en calorías, R, es la resistencia; I, la intensidad y t, el tiempo; en tanto que en la segunda fórmula, P es la potencia en vattios, que equivale a la anterior.

El calor obtenido, según la anterior fórmula de Joule, es el que actúa sobre el llamado "alimento", que va a ser utilizado en el sistema, cuyo alimento será volatilizado violentamente con el consiguiente aumento de volumen, provocando la energía motriz en cuestión o impulsión propiamente dicha.

El sistema, basado en los principios físicos anteriormente expuestos, se constituye a partir de un rotor sobre el que se impulsa el "alimento", causando el consiguiente giro del referido rotor, el cual estará dotado del correspondiente eje donde puede aplicarse cualquier medio para el aprovechamiento de la energía obtenida.

El proceso de impulsión del "alimento" al referido rotor se realiza a partir de un compresor principal, el cual envía dicho "alimento" a una turbina-compresor que a su vez lo impulsa a una serie de compresores periféricos en cargados de lanzar a gran presión a dicho "alimento" sobre una serie de álabes con que va dotado el propio rotor,

El hasta ahora llamado "alimento", está formado por una mezcla adecuada, que puede ser gas solo, o bien gas mezclado con agua, pudiendo ser complementado con cualquier tipo de carburante; de tal forma que cada componente del "alimento" será acondicionado por su medio más idóneo y adecuado; directamente absorbido, pulverizado y volatilizado mediante pulverizadores, volatilizadores, carburadores, chichlés; en frío o en caliente, según se pongan o no calentadores. Dicho "alimento", una vez acondicionado como se acaba de decir, pasa por absorción al compresor principal, desde donde es emulsionado y mezclado en continuo revoltijo tormentoso.

De dicho compresor principal, y a través de las correspondientes toberas, el "alimento" pasa a presión obligada a los compresores-turbina, los cuales son obligados a girar a tenor de la presión que reciben y acusan. Dichos compresores-turbina, van montados en el mismo eje que los compresores periféricos, obligando a estos a girar con el

nismo número de vueltas; pero teniendo en cuenta que están separados por un tabique hermético alrededor del eje común, y que los compresores-turbina lanzan el "alimento" a los - citados compresores periféricos a través de una tobera lateral y de forma centrífuga que vierte en la zona central de otra tobera dispuesta a lo largo de los repetidos compresores periféricos.

Entre estos compresores periféricos y el propio - rotor o álabes de éste, existen una serie de válvulas y bandas térmicas, cuyas válvulas están realizadas de modo que - se encuentran siempre cerradas a no ser que exista presión sobre las mismas, estando además concebidas para dejar paso del "alimento" en una sola dirección, hacia el rotor, pero no en sentido contrario.

Por consiguiente, en el sistema de la invención, interesa la intensidad eléctrica producida por un generador, la cual debe ser regulada dentro de un límite para evitar - deterioros, de modo tal energía o calor calienta las bandas y válvulas térmicas, que estarán constituidas de materiales apropiados capaces de acusar gran intensidad de calor sin - deteriorarse.

Por otra parte, las válvulas y bandas térmicas, - que constituyen los elementos principales de que se compone el sistema, van montadas en material refractario y aislante, teniendo únicamente las tomas de contacto para el circuito - productor del calor. Es decir, que tales válvulas y bandas térmicas entran en calor mediante una intensidad de corriente que procede de un sistema de conductores montado sobre - la propia carcasa del rotor ó mediante un sistema de anillas de contacto montado sobre el propio eje del rotor.

En cuanto al escape de los gases correspondientes al "alimento", se produce por unas ranuras longitudinales previstas en la carcasa del rotor, de modo que tal escape es recogido por unas toberas. Cuando el escape fuera solo de gases producidos por agua, es factible una reintegración y recuperación de los mismos, para volver a servir de "alimento" hasta su total eliminación.

Por otra parte, se puede establecer asimismo una regulación voluntaria en la velocidad y toma del "alimento", para conseguir mas o menos fuerza o rendimiento.

La regulación voluntaria del escape regulará la presión de funcionamiento, en atención a la fuerza y velocidad, así como a mas o menos avidez de admisión o presión.

Finalmente, el sistema de compresores, para su funcionamiento, puede realizarse de forma mixta; es decir, con ayuda de ruedas dentadas o poleas y correas, o bien en un sistema exclusivo de compresión por ruedas dentadas o correas y poleas, pudiéndose emplear los dos extremos del eje del rotor, en combinación para mejor comodidad del sistema de toma del "alimento". De esta forma en un extremo del eje del rotor iría el compresor principal con el sistema de toma del "alimento" por fumigación, pulverización, chiclés; en tanto que en el otro extremo iría el sistema de ruedas dentadas o poleas.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en sección y esquemática del

conjunto general que determina el sistema, pudiéndose apreciar el rotor, compresor principal, generador o generadores de electricidad, el compresor-turbina y el compresor periférico.

5. Figura 2ª.- Muestra una vista en sección del rotor, en el que pueden apreciarse sus álabes y los lugares destinados en el mismo para el emplazamiento del compresor principal y generador o generadores.
- Figura 3ª.- Muestra una vista en perspectiva del propio rotor.
10. Figura 4ª.- Muestra una vista en sección del compresor principal.
- Figura 5ª.- Muestra una sección transversal del propio compresor principal.
15. Figura 6ª.- Muestra una vista esquemática de una válvula térmica.
- Figura 7ª.- Muestra una vista en sección de una válvula térmica dotada de un muelle tensor que tiende a mantenerla cerrada en su posición sobre la correspondiente tobera.
20. Figura 8ª.- Muestra una vista en sección de un tramo de rotor con sus álabes, así como las válvulas y bandas térmicas dispuestas entre dicho rotor y el compresor principal periférico.

Sobre las mencionadas figuras se han referenciado numéricamente las partes y elementos principales que componen el conjunto del sistema, correspondiendo tales referencias de la forma siguiente:

- 1.- Rotor.
- 2.- Alojamiento de una zona extrema del rotor (1).
30. 2ª- Alojamiento de otra zona extrema del rotor (1).

- 3.- Eje del rotor (1).
- 4.- Alabes del rotor (1).
- 5.- Compresor principal.
- 6.- Generador o generadores de electricidad.
- 5. 7.- Sentido de giro del rotor (1).
- 8.- Estrias o pestañas periféricas del rotor (1).
- 9.- Compresores - turbina.
- 10.- Conducción o tobera.
- 11.- Compresores periféricos.
- 10. 12.- Sentido del "alimento" para llegar a los compresores pe  
riféricos (11).
- 13.- Cámaras.
- 14.- Aletas de los compresores periféricos (11).
- 15.- Válvulas frías.
- 15. 16.- Válvulas térmicas.
- 17.- Bandas térmicas.
- 18.- Resorte o fleje.
- 19.- Sentido del "alimento" al paso por las válvulas (15) y  
(16).
- 20. 20.- Eje de las válvulas.
- 21.- Casquillo acoplado al extremo de los ejes de las válvu-  
las.
- 22.- Cárcasa única del compresor principal (5) y compresores  
turbina (9).
- 25. 23.- Eje de los compresores-turbina (9).
- 24.- Palas en hélice del compresor-principal (5) solidarias  
al eje de éste.
- 25.- Palas en hélice contrarias a las anteriores del compre-  
sor principal (5) solidarias al cuerpo cilíndrico (27).
- 30. 26.- Eje del compresor principal (5).

- 27.- Cuerpo cilíndrico hueco.
- 28.- Sentido o itinerario del "alimento" para llegar a los compresores-turbinas (9).
- 29.- Tobera.
5. 30.- Sentido de giro del compresor principal (5).
- 31.- Sentido de giro del cuerpo cilíndrico y hueco (27).

A la vista de las mencionadas figuras, puede observarse el conjunto de elementos de que consta el propio sistema, pudiéndose apreciar en su figura 1ª, un esquema general del aludido conjunto, el cual está compuesto por un rotor (1) constituido por un cuerpo cilíndrico dotado de dos cavidades o alojamientos (2) y (2a) en correspondencia con sus bases, y de un eje (3), contando asimismo con una serie de álabes (4) realizados de la forma más conveniente para el fin a que están destinados, como podrán verse posteriormente.

El alojamiento (2) de dicho rotor es donde va dispuesto el compresor principal (5), en tanto que el alojamiento (2a) es donde van dispuestos los generadores o generador de energía (6), cuya representación según la figura 1ª, no es más que meramente esquemática y orientativa.

Por otra parte, el referido rotor (1) transforma la impulsión de los gases violentados por el calor instantáneo en fuerza motriz, actuando tales gases sobre el plano inclinado de los álabes (4). En las figuras 2ª y 8ª, la flecha referenciada con el número (7) representa el sentido de giro de tal rotor (1); el cual y sobre ambos extremos presentará, según su contorno anular, una serie de estrias o pestañas (8) necesarias para la colocación de una banda encargada de evitar la fuga de gases. En cuanto a su eje (3),

éste contará con los correspondientes cojinetes o asientos - para su rotación; habiéndose previsto sobre ambas partes del eje (3) las sujeciones necesarias para el compresor principal (5) y para los alternadores o generadores (6).

5. El conjunto, según la figura 1ª, cuenta además con una serie de compresores-turbina (9) que son movidos por el "alimento" procedente del compresor principal (5), de tal modo que de tales compresores-turbina (9) el "alimento" pasa a través de una conducción (10) para llegar a los compresores periféricos (11), según las flechas (12), que son los que - lanzan el referido "alimento" sobre los álabes (4) del rotor (1), obligando a girar a éste de una forma continua.

- El paso o lanzamiento del "alimento" se realiza según el esquema de las figuras 1ª y 8ª, de modo que tal "alimento" lanzado por el compresor principal (5) y pasando por los compresores-turbina (9), llega a las cámaras (13), para pasar a través de los compresores periféricos (11), los cuales están dispuestos en sentido longitudinal, de modo que el giro de las aletas (14) de éstos originado por la entrada a presión del "alimento", hace pasar a éste a través de unas - válvulas frías (15) y de una serie de válvulas térmicas (16) y bandas térmicas (17), para que tal "alimento" llegue a los álabes (4) del rotor (1).

- Las válvulas térmicas (16), una de las cuales se re presenta en las figuras 6ª y 7ª, junto con las bandas térmicas (17) volatilizan violentamente el "alimento", lanzándolo contra los planos inclinados de los álabes (4) del rotor (1), imprimiéndole una rotación y fuerza motriz continua, ya que el lanzamiento de dicho "alimento" se realiza de una forma - continua y en el mismo sentido, merced a que las válvulas -

térmicas (16) y válvula fría (15) no dejan retroceder a dicho "alimento"; para lo cual se ha previsto que tales válvulas estén dotadas de un resorte o fleje (18) que tiende a mantenerlas constantemente cerradas, abriéndose únicamente

5. cuando existe una presión del "alimento" en el sentido que indican las flechas (19).

Por otra parte, tales válvulas cuentan con el correspondiente eje (20), en cuyos extremos va acoplada una pieza o casquillo (21) para la toma de corriente eléctrica,

10. así como el resorte o fleje (18) anteriormente mencionado.

En cuanto al compresor principal (5), representado en las figuras 4ª y 5ª, puede apreciarse su comunicación con los compresores-turbina (9), de tal modo que dicho compresor principal (5) forma carcasa única (22) con los referidos compresores-turbina (9); mientras que el eje (23) de éstos es común con el de los compresores periféricos.

15.

El compresor principal (5) presenta una serie de palas en hélice (24) y (25), de modo que las palas (24) son solidarias al propio eje (26) del compresor principal (5),

20. en tanto que las palas (25) son solidarias a un cuerpo cilíndrico hueco (27), quedando tales palas (24) y (25) dispuestas de forma contraria, como se representa en las figuras 4ª y 5ª. De este modo, el "alimento" sigue el itinerario marcado por las flechas (28) para entrar en los compresores-turbina (9), con la particularidad de que tal "alimento" entra primeramente en el aludido compresor principal (5) por el conducto o tobera (29), cuya toma de "alimento" lo realiza desde el exterior en combinación con volatizadores, chiclés, pulverizadores, combinadores de mezclas ó carburantes, etc.

25.

30.

Con la constitución del compresor principal (5), - según se ha descrito anteriormente, el "alimento" entra por el juego de palas (24), las cuales forman una hélice, de modo que en el giro del mismo, tales palas en hélice (24) en-

5. vian el "alimento" hacia el otro juego de palas (25) dispuestas de forma contraria, lo cual hace que dicho "alimento" adquiera una mayor velocidad debido a que, como anteriormente se ha dicho, la disposición de tales palas (24) y (25) están dispuestas de forma contraria pasando el "alimento" a

10. gran velocidad hacia los compresores-turbina (9), los cuales lo lanzan a los compresores periféricos (11) por las toberas (13). Las flechas (30) y (31) indican el sentido de giro del compresor (5) y del cuerpo cilíndrico (27), siendo dicho sentido el mismo.

15. Con la constitución general anteriormente expuesta la cual define el sistema realizado según la invención, el funcionamiento es como sigue:

El "alimento", que está compuesto por gases, o mezcla de gas y agua, o complementado con un carburante adecuado, es acondicionado de la forma más idónea, pasa por absor-

20. ción al compresor principal (5) montado sobre el eje (3) del rotor (1), donde es sumamente emulsionado y mezclado en continuo revoltijo tormentoso. De dicho compresor (5) pasa, a presión obligada, por las diferentes toberas dispuestas -

25. a su alrededor, a los compresores-turbina (9), siendo éstos obligados a girar por efecto de la presión que ya lleva el propio "alimento". Dichos compresores-turbina (9), al ir -

montados en el mismo eje que los compresores periféricos -

(11), obligan a estos últimos a girar con el mismo número -

30. de vueltas; pero teniendo en cuenta que están separados por

- un tabique hermético alrededor del eje común y que los compresores-turbina (9) lanzan el "alimento" a los compresores periféricos (11) a través de una tobera lateral (10), cuyo lanzamiento se realiza de forma centrífuga y vierte el "alimento" en la zona central de otra tobera prevista longitudinalmente respecto a los propios compresores periféricos (11), tal y como puede apreciarse en la figura 1ª, según las flechas referenciadas con el número (12). Tales compresores periféricos (11) al ser obligados a dar vueltas al mismo régimen que los compresores-turbina (9), absorben el "alimento" y, nuevamente a presión, lo lanzan a través de las válvulas frías (15), para pasar por una recámara a las válvulas térmicas (16) y bandas térmicas (17), según la figura 8ª, de modo que el "alimento" se gasifica violentamente a su choque con el gran calor que dan las referidas bandas térmicas (17), provocándose una continua tormenta de gases violentos que golpean y empujan los álabes (4) del rotor (1), obligando a éste a girar continuamente en la misma dirección y obteniéndose por consiguiente una energía que puede ser aprovechada para cualquier aplicación.

Es necesario considerar el hecho de que sobre los álabes (4) del rotor (1), pueden disponerse bandas térmicas las cuales pueden montarse mediante anillas o aros de contacto en el eje, instalados sobre el propio rotor (1).

- Por otra parte, cabe señalar que si el número de compresores periféricos (11) es, por ejemplo, par, entonces el número de álabes del rotor (1) deberá ser impar, con lo que el funcionamiento de éste se suavizará notablemente.

- El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la mis-

ma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud - de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

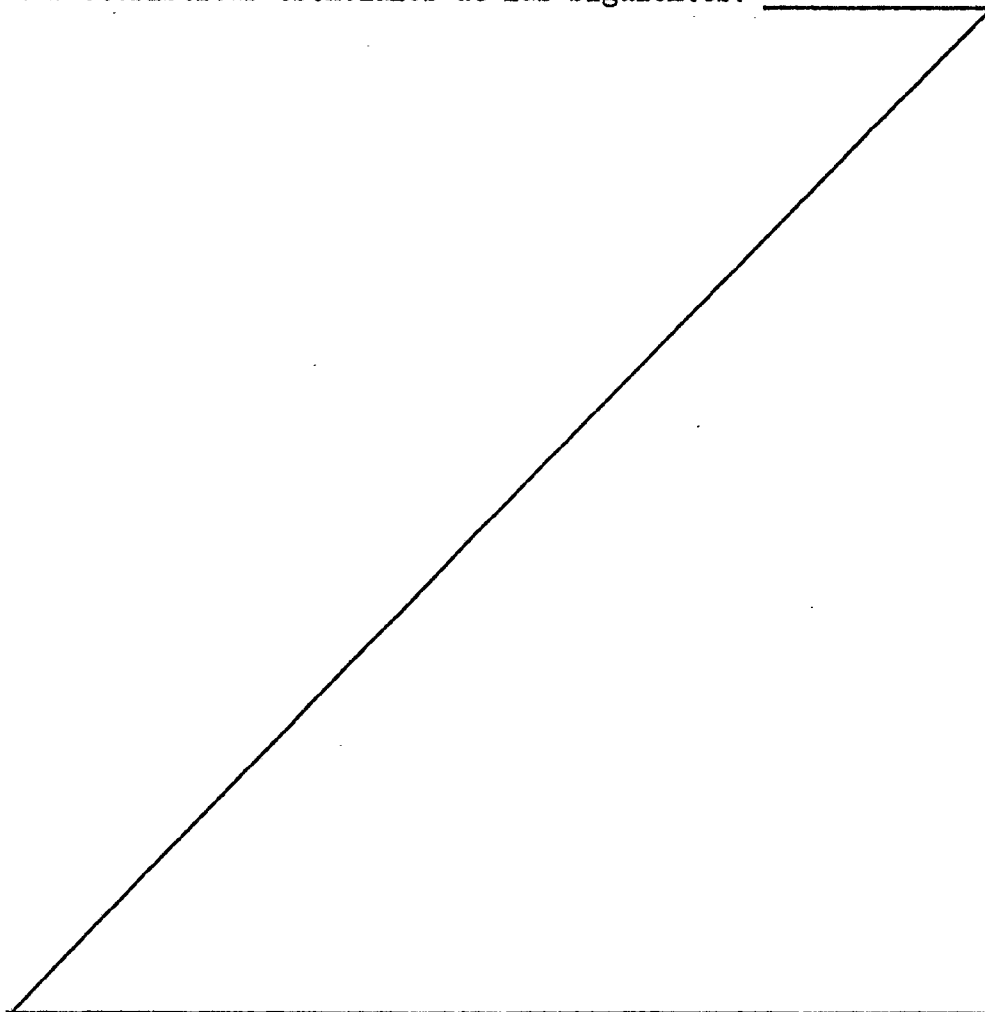
La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SISTEMA PARA GENERAR ENERGIA", según las características esenciales de las siguientes:

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

- 1.- Sistema para generar energia, que estando basado en la transformación de la energia eléctrica en calor y de éste en fuerza motriz para generar o ser transformada
5. de nuevo en electricidad o cualquier otro tipo de energia, esencialmente caracterizado porque comprende un rotor sobre el que van montados un compresor principal y una o varias -
10. fuentes de energia eléctrica, de tal forma que un "alimento" compuesto a base de gases o mezclas de estos con agua, complementados con un carburante si se desea, es enviado desde dicho compresor principal a unos compresores-turbina, desde donde el "alimento" es lanzado a una serie de compresores -
15. periféricos encargados de volver a lanzarlo a unos álabes - con que va dotado periféricamente el propio rotor; con la - particularidad de que el referido "alimento" pasa por una -
20. serie de válvulas frias y térmicas, así como a través de - unas bandas térmicas productoras de calor, de modo que el - "alimento" a su paso por éstas es gasificado y enviado - fuerte y continuamente contra los álabes del rotor, produ--
25. ciendo la rotación de éste en un mismo sentido y por consi- guiente una energia que puede ser aprovechada para cualquier aplicación; habiéndose previsto que cada componente del - "alimento" sea acondicionado por el medio mas idóneo y ade- cuado, como puede ser directamente absorbido, pulverizado, volatilizad
30. 25. volatilizado, etc., mediante pulverizadores, volatilizadores, carburadores, chichlés, etc; en frio o en caliente, según se pongan o no calentadores; de tal forma que una vez acondicio nado dicho "alimento", pasa por absorción al compresor prin cipal montado sobre el propio eje del rotor, donde es emul sionado y mezclado en continuo revoltijo tormentoso; pasan-



do de dicho compresor principal, por presión obligada, a las diferentes toberas dispuestas alrededor de los compresores-turbina, siendo éstos obligados a girar a tenor de la presión que reciben y acusan; de modo que tales compresores

5. turbina al ir montados sobre el mismo eje que los compresores periféricos, obligan a éstos a girar con el mismo número de vueltas, pero teniendo en cuenta que están separados por un tabique vertical y que el " alimento " es lanzado desde los compresores-turbina a los compresores periféricos

10. a través de una tobera lateral que le vierte en la parte central de otra tobera dispuesta a lo largo de tales compresores periféricos.

2.- Sistema para generar energía, según reivindicación 1ª, caracterizado porque sobre las partes periféricas y extremas del rotor, están dotadas de unas estrias o pestañas donde se dispone una banda que impide la fuga de gases, contando asimismo con los correspondientes asientos y cojinetes para el emplazamiento de los generadores de energía y del compresor principal.

20. 3.- Sistema para generar energía, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el compresor principal presenta carcasa única con los compresores-turbina, de tal forma que sobre el eje del referido compresor principal van solidarias unas palas en hélice que se complementan con otras

25. dispuestas en oposición y solidarias a un cuerpo cilíndrico y hueco o tambor que gira en el mismo sentido que el referido compresor principal, de tal forma que el " alimento " entra en el repetido compresor principal pasando por la hélice que forman las palas solidarias a su eje, aumentando la

30. velocidad y presión de aquel al pasar por las palas opues--



tas y solidarias al tambor concéntrico al compresor principal.

- 4.- Sistema para generar energía, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las válvulas frías y térmicas tienden a estar siempre cerradas, merced a que sobre las mismas se ha previsto un fleje o resorte que evita que las válvulas se abran cuando tiende a retroceder el "alimento", pasando éste en una única dirección o sentido al ejercer presión sobre tales válvulas, cuyo sentido es el que va desde los compresores periféricos hacia los álabes del rotor.

- 5.- Sistema para generar energía, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el calor producido por las bandas térmicas se transforma en energía merced a la fórmula de Joule ó fuerza disipada, de modo que dicho calor actúa sobre el "alimento" volatilizándolo violentamente, con el consiguiente aumento de volumen, lo cual provoca la fuerza motriz o impulsión que choca contra los álabes del rotor; con la particularidad de que el calor de las bandas y válvulas térmicas se obtiene mediante una intensidad de corriente eléctrica que llega a las mismas a través de un sistema de conductores montado en la propia carcasa del rotor.

- 6.- Sistema para generar energía, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la compresión puede realizarse de forma mixta, con ayuda de poleas y correas o ruedas dentadas, pudiéndose utilizar los dos extremos del eje del rotor en combinación, poniendo o acoplando en un extremo el compresor principal con el conjunto de accesorios que determinan la toma y acondicionado del "alimento", y en el otro extremo un sistema de ruedas dentadas o poleas que

16.

actúen sobre los compresores-turbina y compresores periféri  
cos.

7.- " SISTEMA PARA GENERAR ENERGIA ".

- Según queda sustancialmente descrito en la presente  
5. te memoria que consta de dieciseis hojas escritas a máquina  
por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid. 11 ABR. 1978

D. Antonio TORRES RIBAS

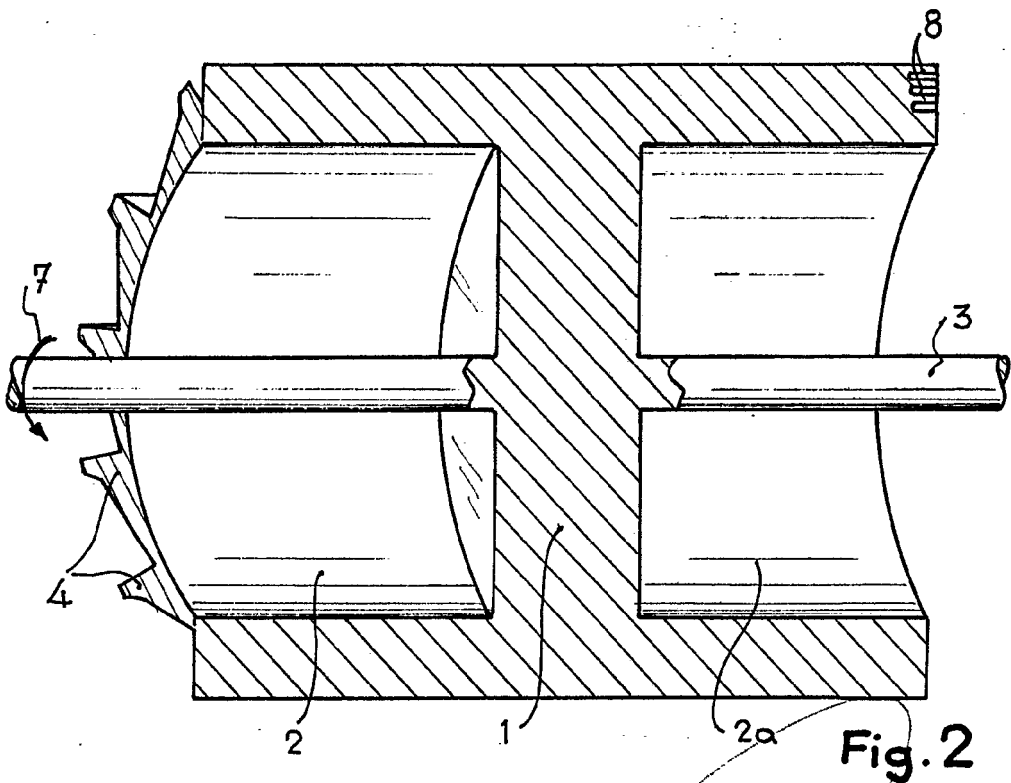
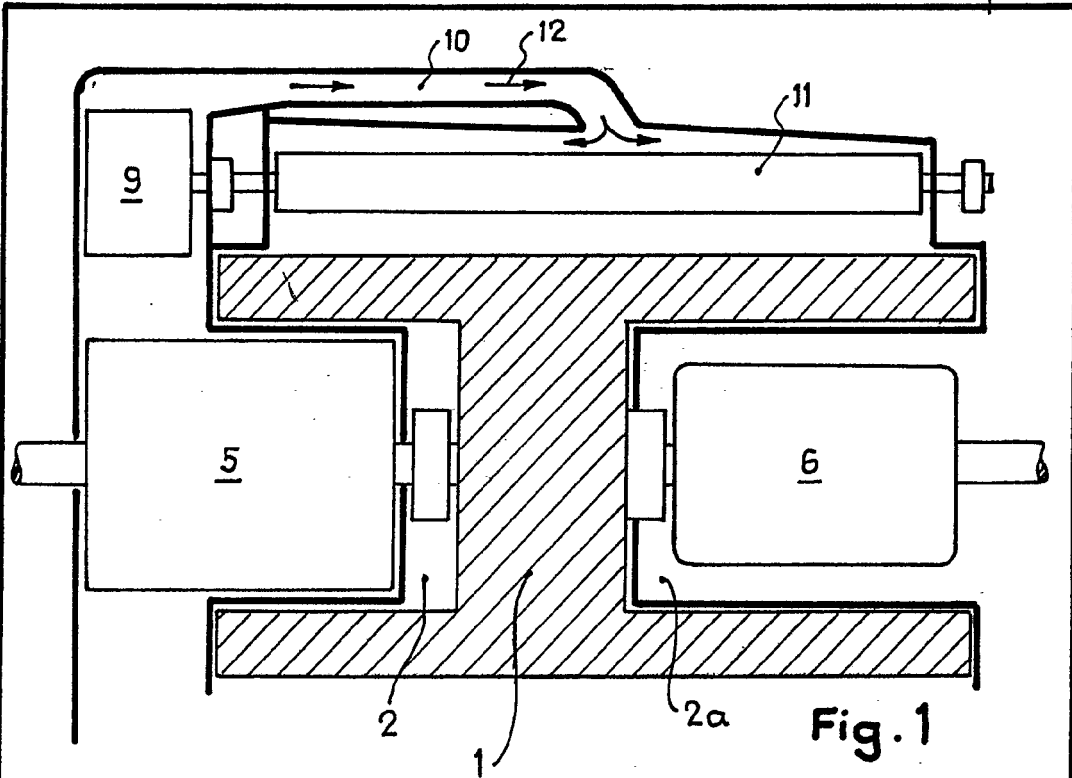
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P.P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera

*[Handwritten signature]*



Escala variable

Madrid, 11 ABR. 1970  
P. P.  
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

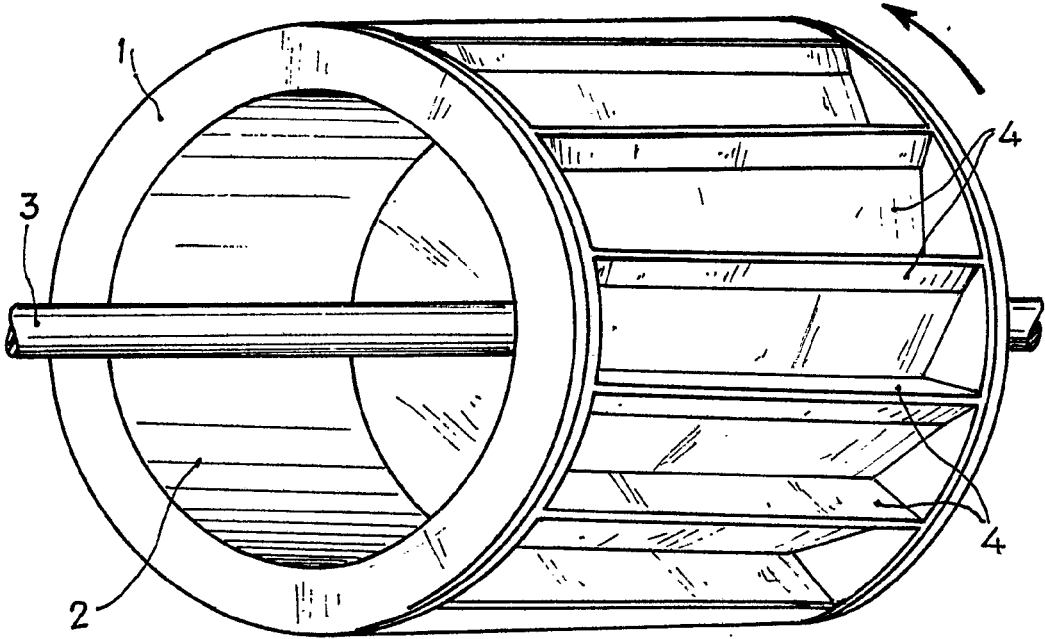


Fig. 3

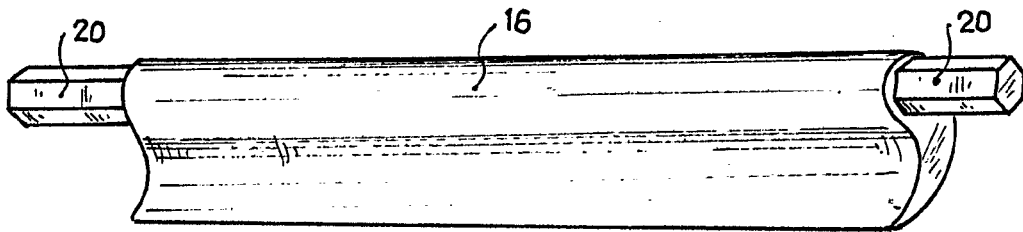


Fig. 6

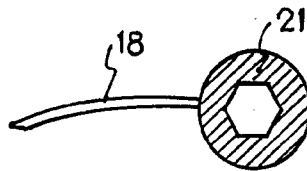


Fig. 8

Madrid, 11 ABR. 1978  
P. P.  
FRANCISCO GARCIA GABRERIZO  
P. P.

Firmado: *[Signature]*  
Antonio Torres Jordana

Escala variable

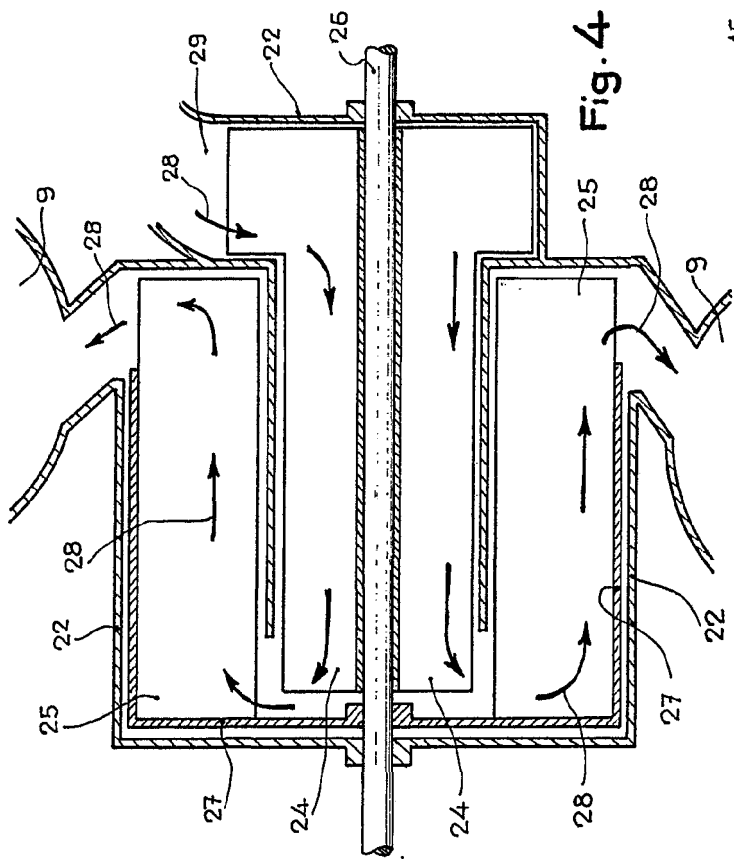


Fig. 4

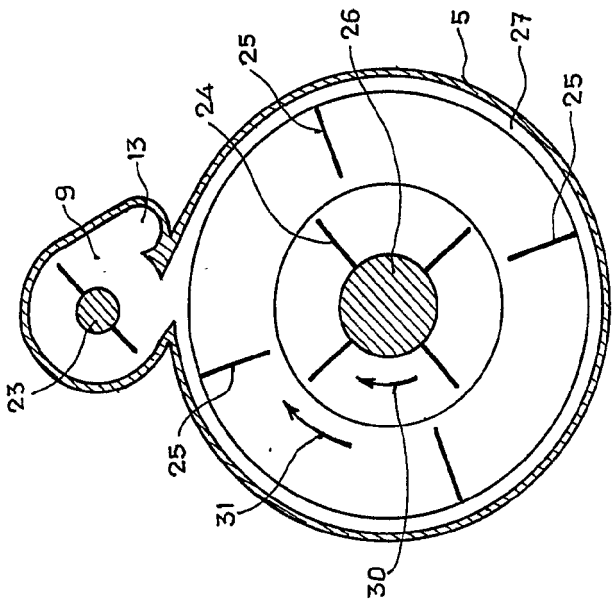


Fig. 5

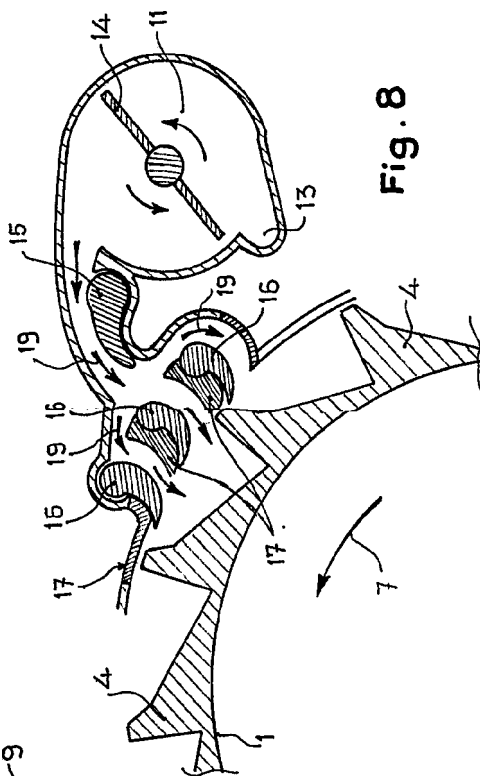


Fig. 8

Madrid, 11 de Mayo de 1933  
 P. P.

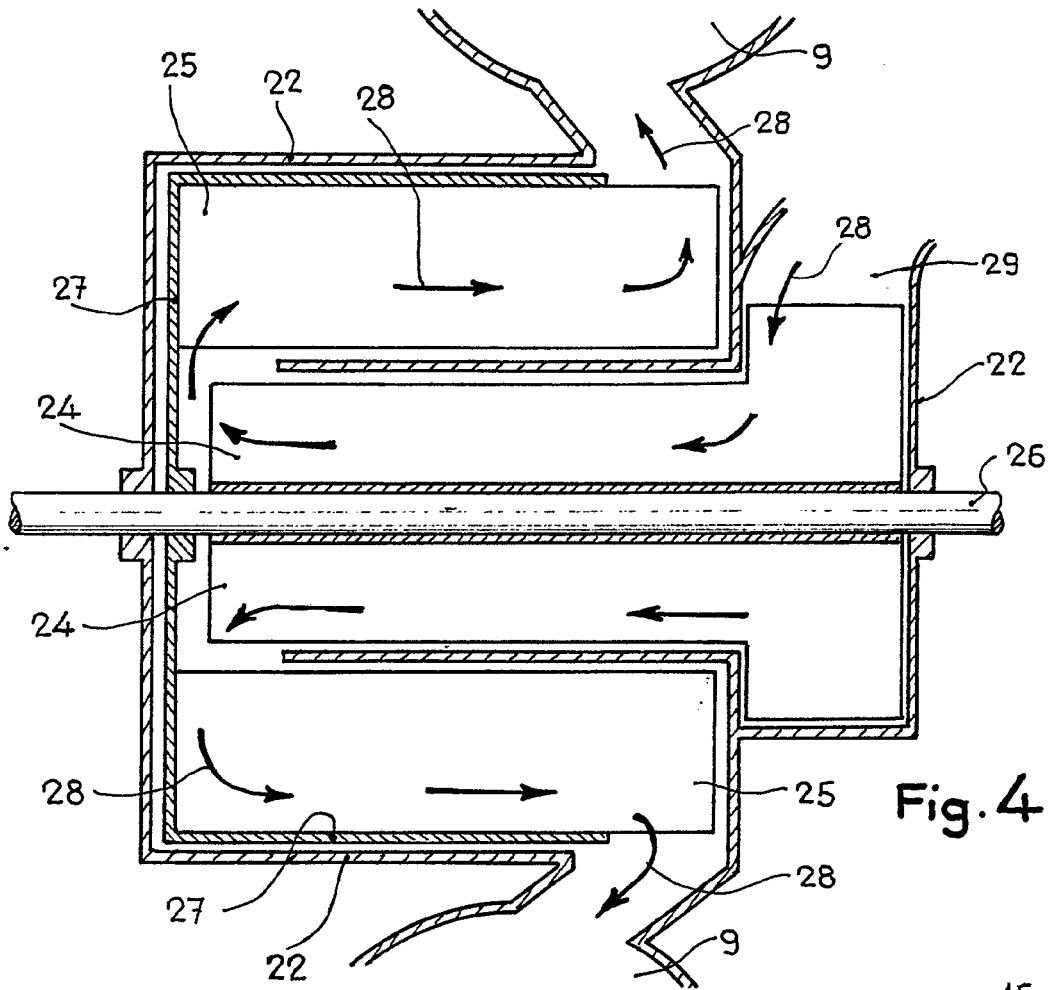
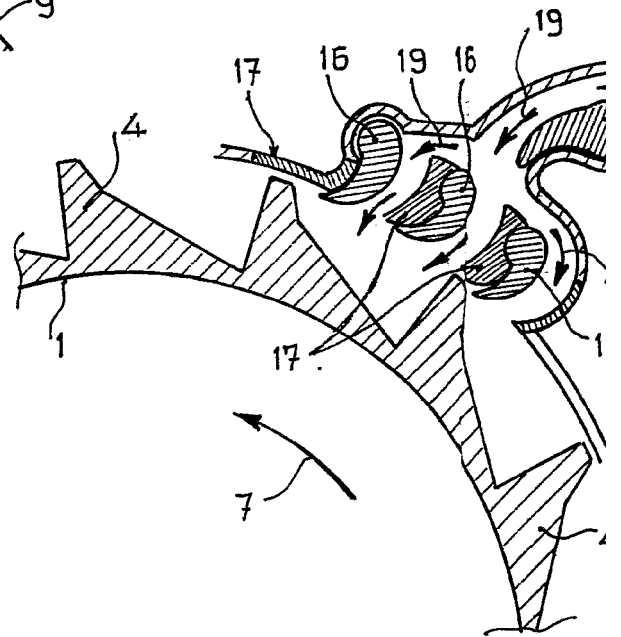


Fig. 4



Escala variable

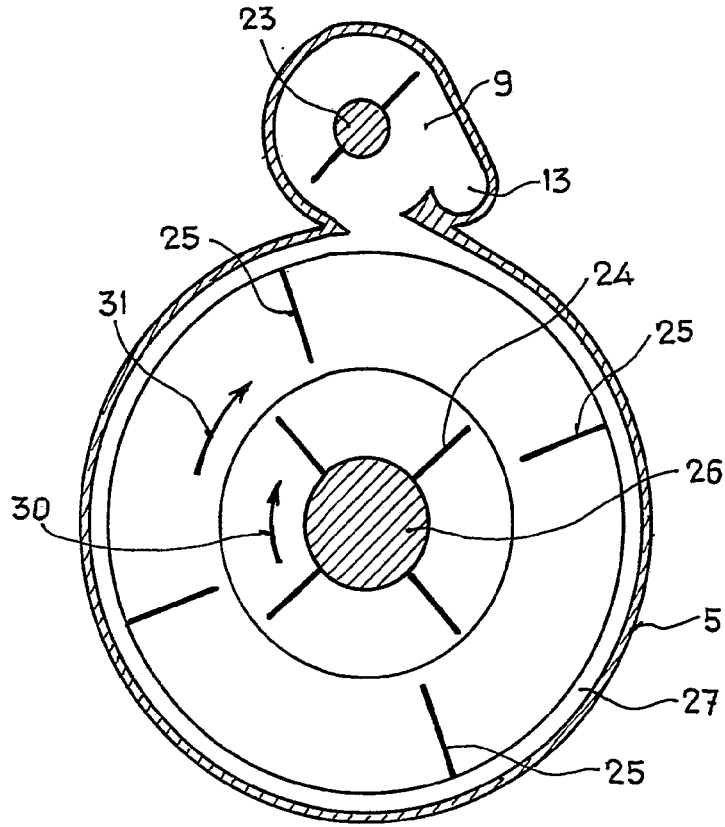


Fig. 5

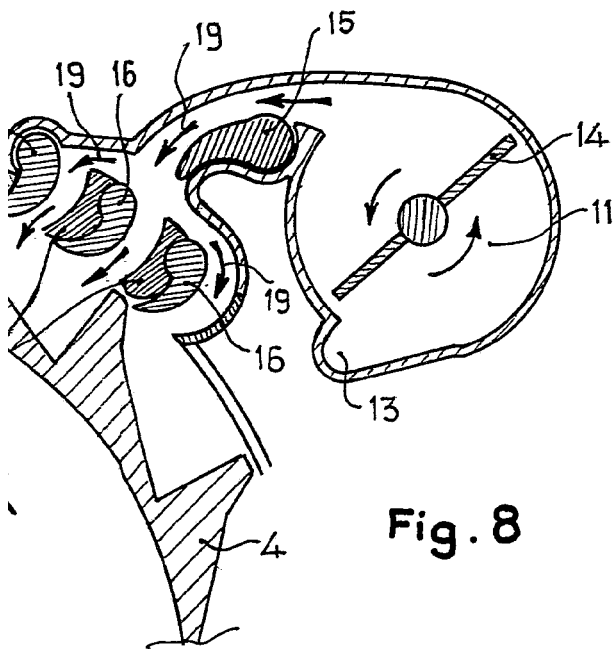


Fig. 8

Madrid, 11 1937  
R. P.

*[Handwritten signature and stamp]*  
RECORDED IN THE OFFICE